

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Conste por el presente documento el contrato de compra-venta de acciones, que celebra de una parte los cónyuges **ILLICACHI MOROCHO JOSE JACOB**, de nacionalidad ecuatoriana con C.I N° 160024687-8, de ocupación Chofer Profesional, de estado civil casado, y con domicilio en la Ciudad de Taisha, y **ERAZO ERAZO BRIGIDA ELVIRA**, de nacionalidad ecuatoriana con C.I N° 110269981-4, de ocupación Superior Estudiante, de estado civil casada, y con domicilio en la Ciudad de Taisha a quien en lo sucesivo se les denominará **LOS CEDENTES** y por otra parte la señora **VASQUEZ SALINAS ERIKA NATALIA**, de nacionalidad ecuatoriana con C.I N° 140075681-1, y de ocupación Ingeniera, de estado civil soltera y con domicilio en la Ciudad de Taisha, a quien en lo sucesivo se le denominará **EL CESIONARIO**; en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

CLAUSULA PRIMERA. - **EL CEDENTE**, es titular de 100 acciones a 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norte América. Dichas acciones se encuentran pagadas e inscritas a su nombre en el Libro de Acciones de la compañía de Transporte Mixto **TRANSTAISHA S.A.**, las mismas que representan el 6.25% de su capital social. El valor nominal de las acciones es: **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$100.00 USD.**

CLUSULA SEGUNDA. - **EL CEDENTE**, deja constancia de que las acciones referidas en la cláusula anterior, se encuentran libres de cargas o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos políticos o económicos, y no están sujetos a derechos de preferencia ya sea estos de orden legal, contenido en el estatuto de la sociedad o por acuerdo entre los socios.

Asimismo, **EL CEDENTE** declara que, al momento de celebrarse este contrato, no tiene ninguna obligación con respecto a la sociedad pendiente de pago respecto a las acciones, estando íntegramente pagadas.

OBJETO DEL CONTRATO:

CLAUSULA TERCERA. - Por el presente contrato **EL CEDENTE** se obliga a transferir sus acciones y la titularidad de: **CIEN ACCIONES (100)** que representa el 6.25% de su capital social a favor de **EL CESIONARIO**. Por su parte **EL CESIONARIO** se obliga a pagar al **CEDENTE**, el monto total del precio pactado en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenido.

PRECIO Y FORMA DE PAGO:

CLAUSULA CUARTA: El precio razón del presente contrato es de: **CIEN DÓLARES DE NORTE AMERICA 00/100 USD. (\$100.00)**, a razón de \$1.00 por cada acción, que **EL CESIONARIO** cancelará en dinero íntegramente y al contado, en la fecha de suscripción de este documento, y sin más constancia de las firmas de las partes, puestas en él.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

CLAUSULA QUINTA. - EL CEDENTE, se obliga a transferir la titularidad de las acciones en la fecha de la firma de este documento, acto que se verificará en la entrega física y endose del certificado definitivo de las mismas.

CLAUSULA SEXTA. - EL CEDENTE, se obliga a realizar todos los actos y suscribir todos los documentos que sean necesario, a fin de formalizar la transferencia de la propiedad del bien objeto de la prestación a su cargo, a favor de EL CESIONARIO.

CLAUSULA SEPTIMA. – EL CESIONARIO, se obliga a pagar el precio convenido en el momento y forma pactados en la cláusula cuarta de este documento.

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY:

CLAUSULA OCTAVA. – En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil, Ley General de Sociedades, y demás del sistema Jurídico que resulte aplicables.

COMPETENCIA ARBITRAL:

CLAUSULA NOVENA: Las controversias que pudieran suscitarse en torno al presente contrato serán sometidas a los jueces competentes.

En señal de conformidad, las partes suscriben este documento en la Ciudad de Taisha, a los Veinte y ocho días del mes de septiembre de 2020.

LOS CEDENTES:


ILICACHI MOROCHO JOSE JACOB
C.I N° 160024687-8


ERAZO ERAZO BRÍGIDA ELVIRA
C.I N° 110269981-4

EL CESIONARIO:


VASQUEZ SALINAS ERIKA NATALIA
C.I N° 140075681-1

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO CHOFER PROFESIONAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ILICACHI CHARIGUAMAN JUAN PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOROCHO CHOTO MARIA JOSEFINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MORONA
2018-12-21
 FECHA DE EXPIRACION
2028-12-21

V4443V4442

602654715

DIRECTOR GENERAL

MANA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 160024687-8

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ILICACHI MOROCHO
 JOSE JACOB**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
SANTA CLARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-08-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 BRIGIDA ELVIRA
 ERAZO ERAZO

1600246878

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No.
 0002 - 090 CERTIFICADO No.
 1600246878 CEDULA No.

ILICACHI MOROCHO JOSE JACOB
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MORONA SANTIAGO
 CANTÓN: TAISHA
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: TAISHA
 ZONA: 1

1600246878

ECUATORIANA***** V4333V2222
 CASADO JOSE JACOB ILLICACHI MOROCHO
 SUPERIOR ESTUDIANTE

 TEREZA ERAZO GRANDA
 PASTAZA 08/12/2009
 08/12/2021
 REN 2002722


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 110269981-4
 ERAZO ERAZO BRIGIDA ELVIRA
 LOJA/LOJA/SUCRE
 08 OCTUBRE 1966
 001-1 0019 00019 F
 LOJA/ LOJA
 SUCRE 1966


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 0001 F JUNTA No.
 0001 - 325 CERTIFICADO No.
 1102699814 CÉDULA No.
 ERAZO ERAZO BRIGIDA ELVIRA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: MORONA SANTIAGO
 CANTÓN: TAISHA
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: TAISHA
 ZONA: 1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V13331112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ MARIN PATRICIO SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALINAS SICA ZOILA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TAISHA
2019-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-27

DIRECTOR GENERAL

PARA DEL CEDULADO

00076781

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 140075681-1

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ SALINAS
ERIKA NATALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
LIMON INDOANZA
SAN ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO

ELECCIONES
SECUNDARIAS Y CHUCES
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

P. PRESIDENCIAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0007 F

0007 - 058

1400756811

VASQUEZ SALINAS ERIKA NATALIA

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MORONA SANTIAGO

CANTON: LIMON INDOANZA

PARROQUIA: GRAL. LEONIDAS PLAZA

ZONA:



COMPañÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE MIXTO

TRANSTAISHA S.A

RESOLUCION N° 12- COMPañÍA TRANSTAISHA

Vistos.- Que, Art. 39, 40, 41 y 42 del Reglamento de la Compañía de transporte Transtaisha y el Órgano Normativa de la Agencia Nacional de Tránsito, podrá expedir además, Acuerdo y Resoluciones sobre temas que tengan carácter especial específico, los que serán aprobados por el Órgano Legislativo de la Compañía Transtaisha, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados. Que en la Sesión Ordinaria de la Compañía Transtaisha, el 12 de Septiembre de 2020 luego de haber procedido a dar la lectura por medio de la secretaria el documento presentado por el Sr. José Illicachi en el quinto punto;

RESUELVE;

Concede todas sus acciones y derechos, a favor del Señor **VASQUEZ SALINAS ERIKA NATALIA**, con cédula de identidad **140075681-1**, como Socio Ingresante de la compañía con todos sus derechos, y reconocer al Señor **ILICACHI MOROCHO JOSE JACOB**, con cédula de identidad **160024687-8**, como socio saliente.

Quienes certifican Transtaisha, 21 de Septiembre de 2020, notifíquese y cúmplase.

Sr. José Illicachi
GERENTE DE LA COMPañÍA TRANSTAISHA

Sr. Cristian Urellana
PRESIDENTE DE LA COMPañÍA TRANSTAISHA

Sr. Florentino Naula
SOCIO

Sr. Oscar Morocho
SOCIO

Sr. Wilson Shimprikat
SOCIO

Sr. Claudio Reinoso
SOCIO

Sr. Carlos Moreno
SOCIO

Sr. Antonio Cango
SOCIO

Sr. Edwin Moreno
SOCIO

Sra. Carmen Moreno
SOCIO

"Transporte que Ubica tu Destino"

Email: transtaisha@gmail.com

Ruc: 1490310699001

Teléfono: 07-3900259